

LUNES, 4 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 82

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-5874 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 41/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Despidos / Cesos en general, con el nº 0000041/2015 a instancia de José Modesto Vega Obregón frente a Bonifacio Gutiérrez Gutiérrez y Fogasa, en los que se ha dictado resolución de fecha de 08/04/15, del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por José Modesto Vega Obregón contra la empresa Bonifacio Gutiérrez Gutiérrez y habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, declarando improcedente el despido operado en fecha 10/12/14, declarar extinguida la relación laboral en el día de hoy, y condenar a la empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 2.533,16 € en concepto de indemnización.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Bonifacio Gutiérrez Gutiérrez en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de abril de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/5874

CVE-2015-5874